

## Red.es y Cámara de Comercio de España firman un convenio para colaborar en la gestión del programa Kit Digital

- La colaboración entre ambas entidades facilita el acceso y hace más sencilla la gestión de las ayudas, agilizando los tramites y aportando seguridad jurídica en la asignación de los fondos del programa Kit Digital
- El programa Kit Digital está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos *Next Generation EU*, y tiene el objetivo de digitalizar a un millón de pymes y autónomos en todo el territorio nacional

[Pinchando en este enlace pueden descargar imagen de la firma](#)

**Madrid, 31/01/2022.-** La Cámara de Comercio de España ha suscrito un convenio que regula la colaboración entre Cámara de España y Red.es -entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial- para la gestión del programa Kit Digital.

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, micropymes y autónomos, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos *Next Generation EU*, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a cerca de un millón de pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años.

Red.es y la Cámara de España realizarán una integración de sus plataformas de gestión y tramitación, con el fin de compartir toda la información necesaria para el correcto funcionamiento de los acuerdos, bonos digitales, justificaciones, pagos, reintegros, pérdidas del derecho al cobro, renunciaciones, desistimientos, atención a usuarios y custodia de documentación de las ayudas.

Durante la firma del convenio, el presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonet, ha destacado que “la ejecución de este proyecto supone una gran oportunidad, que pone en valor el trabajo de las Cámaras de Comercio como instituciones al servicio de las empresas, pero también una enorme responsabilidad, que asumimos con total compromiso e implicación para contribuir al éxito de este

programa que es crítico para la transformación de nuestras empresas y nuestra economía”.

Por su parte, el director general de Red. es, Alberto Martínez Lacambra, señaló que “las pymes deben digitalizarse para potenciar el tejido productivo. El reto de la digitalización que, si antes era evidente, ahora se ha hecho absolutamente urgente, es una de las claves de las inversiones y de las prioridades que nos tienen que guiar en los próximos meses y de cara al futuro. Por eso es tan importante la colaboración público-privada representada con este acuerdo que va a permitir que las empresas puedan disponer del bono digital cuanto antes y con total garantía jurídica”.

### **Ayudas directas para la digitalización**

El programa Kit Digital ofrece ayudas directas para la digitalización a las empresas con menos de 50 empleados y a los autónomos. La cuantía del bono que recibirán las pymes varía entre los 2.000 y los 12.000 euros dependiendo del tamaño de la empresa y la solución digital que se implante.

Las empresas que quieran optar a estas ayudas deberán registrarse en la página web <https://www.acelerapyme.es/> y completar un test de autodiagnóstico para conocer el grado de madurez digital.

A partir de ahí, la empresa tendrá que escoger las soluciones digitales que mejor se adapten a las necesidades de su negocio, dentro de un catálogo que incluye: sitio web y presencia en internet, comercio electrónico, gestión de redes sociales, gestión de clientes, inteligencia empresarial y analítica, servicios y herramientas de oficina virtual, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

Por último, la empresa deberá esperar a que se abra la convocatoria y pedir su bono digital en la sede electrónica de Red.es. Para ello, deberá hacer una solicitud y una vez que se compruebe que cumple los requisitos de la convocatoria, recibirá el bono y tendrá que firmar un acuerdo de prestación de soluciones digitales con los agentes digitalizadores adheridos, que prestarán las soluciones de digitalización elegidas.

Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información y recibir asesoramiento en la web oficial [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es), en el teléfono 900 909 001, o presencialmente en las Oficinas Acelera pyme distribuidas por toda la geografía española.



**Más información:**

Cámara de Comercio de España

Comunicación y marketing

Tfno.: 91 590 69 52 / 87

C/ Ribera del Loira, 12

28042 - Madrid

Síguenos en:

